

Resultado del estudio sobre la contabilización aproximada de las plazas de aparcamiento potenciales en el sistema viario del suelo urbano residencial.

Realizado por: José Antonio Martín Morales. Arquitecto.

Fecha: Diciembre de 2016.

Ámbito del Plan Parcial núm. 1.

Número de plazas contabilizadas: 836.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: 743.

Ámbito del Plan Parcial carretera de Tocina.

Número de plazas contabilizadas: 1.093.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: 666.

Ámbito del Plan Parcial núm. 3.

Número de plazas contabilizadas: 458.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: 362.

Ámbito de la UESU-11.

Número de plazas contabilizadas: 443.

Número de plazas establecidas como dotación por el planeamiento urbanístico: No se establecen.

Ámbito de la UESU-9.

Número de plazas contabilizadas: 147.

Número de plazas establecidas como dotación por el planeamiento urbanístico: No se establecen.

Ámbito de la U.E. La Sombrilla.

Número de plazas contabilizadas: 145.

Número de plazas establecidas como dotación por el planeamiento urbanístico: No se establecen.

Ámbito de la U.E. 21-3 «Huerta el Tuno».

Número de plazas contabilizadas: 839.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial y prorrateadas según la edificabilidad: 800.

Ámbito de la U.E. 21-2 «Cantera Romana».

Número de plazas contabilizadas: 626.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial y prorrateadas según la edificabilidad: 800.

Ámbito de «Vista Verde».

Número de plazas contabilizadas: 14.

Número de plazas establecidas como dotación por el planeamiento urbanístico: No se establecen.

Ámbito del Plan Parcial El Cantueso.

Número de plazas contabilizadas: 239.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: 212.

Ámbito del Plan Parcial Santa Eduvigis.

Número de plazas contabilizadas: 131.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: 44.

Ámbito de la UESU-1.

Número de plazas contabilizadas: 41.

Número de plazas establecidas como dotación por el planeamiento urbanístico: No se establecen.

Ámbito del Plan Parcial Huerto Reyes.

Número de plazas contabilizadas: 172.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: No se ha podido consultar.

Ámbito del Plan Parcial Tablada Baja.

Número de plazas contabilizadas: 51.

Número de plazas establecidas como dotación por el Plan Parcial: No se establecen.

Ámbito del resto de suelo urbano residencial.

Número de plazas contabilizadas: 3.664.

34W-3222

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO
DEL ALJARAFE DE SEVILLA (en liquidación)

Habiendo sido sometidas a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Aljarafe de Sevilla, en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2019, las cuentas generales correspondiente a los

ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla. Presidencia del Consorcio, sita en Avda. de Grecia s/n. 41012-Sevilla en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas cuentas generales se entenderán aprobadas.

En Sevilla a 2 de mayo de 2019.—El Presidente, Francisco Javier Loscertales Fernández.

34W-3327

AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL «CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO»

Se hace saber que el Consejo de Administración de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (A.R.E.C.I.A.R.), en el punto 5.º del orden de día de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019, aprobó las «Bases de la convocatoria de dos plazas de Oficial Ciclo Integral Agua 2.ª (grupo 5, nivel B, del Convenio Colectivo de ARECIAR y sus trabajadores para los años 2016-2019), como personal laboral temporal para cubrir dos vacantes por jubilación parcial mediante contrato de relevo».

Dichas bases de convocatoria de selección de los citados puestos laborales temporales mediante contrato de relevo, han sido publicadas en la página web de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (ARECIAR) (www.areciar.com), portal de transparencia y tablón de anuncios de la entidad, sito en las instalaciones centrales situadas en Avda. de la Guardia Civil, s/n (antigua carretera Madrid-Cádiz km 451.6), CP 41400 de Écija (Sevilla), donde los interesados pueden obtener toda la información y documentación a presentar para la convocatoria.

Desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, los interesados disponen de veinte días naturales para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, tal como especifica el punto 4 de las citadas bases.

Écija a 26 de abril de 2019.—La Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

34W-3385

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es